



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1920/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
12/07/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 071/2021, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, Pamela del Carmen Altamirano Cárdenas, Grado 10°, Planta, asista para ejecutar taller conversatorio en Biblioteca Población Schilling y coordinar actividad de taller de Ludoteca, ambas actividades en motivo de celebración "Día de Los Patrimonios" en la comuna de Osorno

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAMELA DEL CARMEN ALTAMIRANO CÁRDENAS, RUN N° [REDACTED]-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de OSORNO a contar del 28 de mayo de 2023 y hasta el 28 de mayo de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Establecese que la citada persona tendrá derecho a baneficios Viatico y Otros. Viatico por 1 día al 40% con cargo a la Coordinación Regional de Bibliotecas publicas y otros gastos de peajes con cargo al presupuesto de la Dirección Regional..



1689124211960919



1689173540767



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004 y al Subtítulo 22-08-001, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1689124211960919



1689173540767

